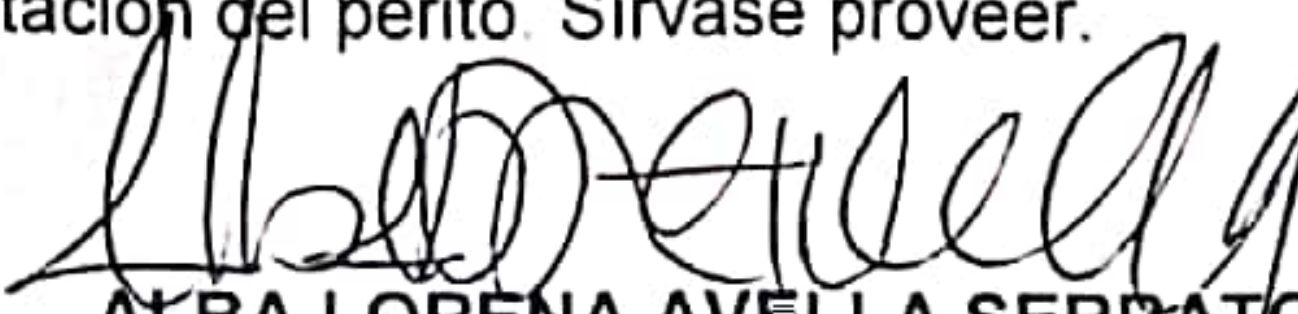


Informe Secretarial. Chaguaní diciembre 9 de 2020. Al despacho de la señora Juez, con manifestación del perito. Sirvase proveer.


ALBA LORENA AVELLA SERRATO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Casa de la cultura primer piso, frente al parque principal.

Chaguaní Cundinamarca nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF. 2019 – 00011

Atendiendo la comunicación enviada vía correo electrónico por el perito téngase en cuenta su aceptación del cargo por parte del auxiliar de la justicia.

Como quiera que manifiesta su imposibilidad para asistir a la diligencia por cuanto debe atender otra señalada previamente en un municipio diferente, se fija como nueva data para la inspección judicial decretada en autos, el día 13 del mes de enero del año 2021, a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,


YANETH VILLAMIZAR MONTOYA
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA

ESTADO

El auto anterior se notificó por estado No. 33

de hoy 12/12/2020

(la) Secretario(a), 